

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

10855 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre información pública de una solicitud de modificación de características de un aprovechamiento de aguas públicas, en el término municipal de Cárcar (Navarra), con aumento de superficie de la zona regable del Canal de Navarra. 2022-A-25.*

Por Resolución del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de fecha 29 de octubre de 2015 se modificaban las características esenciales del aprovechamiento de aguas públicas a derivar del río Irati en el embalse de Itoiz, en el término municipal de Lónguida (Navarra), en el punto de coordenadas UTMX: 633.254; UTMY: 4.739.882 (ETRS89, HUSO30T). Dicho aprovechamiento se encuentra inscrito en la Hoja 82 del Tomo 39 de la Sección A del Registro de Aguas, con un caudal máximo instantáneo de 31.271 l/s y un volumen máximo anual de 222.988.800 m³ con destino al regadío de 34.842 Has en las zonas regables del Canal de Navarra cuyo titular es la Comunidad General de Regantes del Canal de Navarra. Asimismo, dicha resolución establecía una reserva demanial de 117,011 hm³/año del río Irati en el embalse de Itoiz a favor del resto de la zona regable del Canal de Navarra.

Ante esta Confederación Hidrográfica se ha solicitado la modificación de características de la concesión de aprovechamiento de aguas, aprobada el 29 de octubre de 2015 por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, de manera que se incluya en ésta, la zona regable denominada como Sector XXVI-Ega 4 (Cárcar). Solicitan detraer 2,7 hm³/año de la reserva demanial establecida en el mismo documento concesional, desde un punto de toma ubicado en el Ramal del Ega. Los datos y circunstancias de la modificación solicitada se indican a continuación:

Expediente: 2022-A-25

Solicitante: Comunidad general de regantes del Canal de Navarra

Objeto: Solicitud de modificación de características de concesión de la Comunidad Gral. de regantes del Canal de Navarra para la incorporación del sector XXVI-Ega4 (Cárcar)

Coordenadas de derivación en embalse de Itoiz: UTMX: 633.254; UTMY: 4.739.882 (ETRS89, HUSO30T) (T.M: Lónguida).

Coordenadas del ramal Ega en el Canal de Navarra: UTMX: 584628; UTMY: 4707989 (ETRS89, HUSO30T) (T.M de Lerín)

Coordenadas de toma en el ramal Ega del Canal de Navarra: UTMX: 583.758; UTMY:4.698.129 (ETRS89, HUSO30T)

Uso al que se destina el agua: Usos agropecuarios: Regadío.

Caudal máximo instantáneo solicitado en el punto de toma del ramal del Ega: 474 l/s

Volumen en el mes de máximo consumo para el Sector XXVI: 814.504 m³ (Julio)

Incremento de superficie regable sobre la concesión original: 424 ha. Sector XXVI-Ega4 (Cárcar).

Incremento de Volumen Máximo anual sobre la concesión: 2.713.600 m³.

De acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Aguas y en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se inicia el trámite de información pública para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal web de esta Confederación, a cuyo efecto la solicitud y la documentación técnica del expediente podrán ser visualizadas en la página web de este Organismo de cuenca en el siguiente enlace: <https://iber.chebro.es/webche/ipCriterios.aspx>. Asimismo, durante ese plazo en la oficina de asistencia en materia de registros de Organismos de cuenca (Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza), estarán disponibles los medios precisos para la consulta en el portal de internet de esta Confederación.

Zaragoza, 18 de marzo de 2024.- El comisario Adjunto, Javier San Román Saldaña.

ID: A240012564-1